



GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS
2006-2012

Dependencia.	Proc. Gral. de Justicia del Edo.
Depto.	Visitaduría General
Sección	Subdirección de Control
Oficio Núm.	
Expediente:	QA/SC/054/09-08

E D I C T O

C. JUAN MATEOS GOMEZ y FRANCISCO ARMANDO MUÑOZ PEREZ
EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTRE.

Ante esta Visitaduría General de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos, en la Subdirección de Control, se encuentra radicado el Procedimiento Administrativo número **QA/SC/54/09-08**, iniciado en contra de Usted, por por la Ciudadana Licenciada PLUVIA ROMAN MEDINA, Agente del Ministerio Público adscrito a la Visitaduría General, en contra de los Ciudadanos **Juan Mateos Gómez, Francisco Armando Muñoz Pérez**, ambos con cargo de **Agente de la Policía Ministerial del Estado**, el primero por desacato al mandato de una orden dictada por su superior jerárquico y por excesos en el desempeño de sus funciones, así como por ocasionar una mala imagen a la institución restándole credibilidad y confianza ante la ciudadanía, ordenándose emplazarla por medio de edictos por ignorarse su domicilio, haciéndole saber que tiene un plazo de **VEINTE DÍAS HABILIS** contados a partir de la última publicación para contestar la presente queja, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Representación Social que emite el presente, caso contrario el presente Procedimiento Administrativo se seguirá en su contra en rebeldía. Así mismo se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal le surtirán efectos a través de los Estrados con que cuenta esta Visitaduría General.

Nota: Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico de la Unión de Morelos.

ATENTAMENTE
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
VISITADOR

LIC. MA. DE LOURDES PERALTA CASTILLO.
Cuernavaca, Mor., 6/01 de septiembre del 2009.



VISITADURIA GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTROL

TERCERA PUBLICACION